



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION LEGITIMO ABONO SANCHEZ ALBELO ANALIA YAMILE LEG 59213

VISTO

El EX -2022-00926358-UNC-ME#FD donde la Prof. Ab. Analía Yamile SANCHEZ ALBELO (Leg. 59213) solicita se le abonen retroactivamente los haberes correspondientes al periodo entre el 11/08/2022 y el 28/08/2022, en el cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple (C.119) en la asignatura de “Derecho Internacional Público” de esta Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que, en virtud del mencionado decisorio y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, mediante Dictamen DDAJ-2022-71631-E-UNC-DGAJ#SG corresponde declarar excepcionalmente de legitimo abono los servicios prestados por la profesora desde el 11/08/2022 y hasta el 28/08/2022 (fecha del alta temprana), disponiendo su liquidación y pago;

Por lo expuesto, ad referéndum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación como legitimo abono a la agente **Ab. Analía Yamile SANCHEZ ALBELO**-Legajo 59213-, los servicios prestados desde el 11/08/2022 y hasta el 28/08/2022 en el cargo de Profesor Ayudante Dedicación Simple en la asignatura de “*Derecho Internacional Público*” de esta Facultad de Derecho;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, hágase saber, dese copia a Dirección de Personal y Área Económico Financiera de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios.

